

pitalista de consideracion; Sirvivo de Subteniente en el Regimiento Provincial a que da nombre esta Ciudad, ha estado exortado por sus compromisos de opinion, y ademas tiene las circunstancias prevenidas por la Ley organica.

En segundo lugar a D.^o Miguel Benavides, Capitan retirado, con las demas circunstancias prevenidas por la Ley, y es Urbano Voluntario.

En tercer lugar a D.^o Manuel Moreno, Capitan retirado, y se halla adornado de las demas circunstancias prevenidas por la Ley.

Para 2.^o Ayudante.

En primer lugar a D.^o Prigual de Chyota, Subteniente graduado de Teniente retirado, y con las circunstancias prevenidas por la Ley.

En segundo lugar a D.^o Juan Salvador Ruiz, en atencion a tener todas las circunstancias prevenidas por la Ley.

En tercer lugar a D.^o Pedro Martinez, mediante reunion de las circunstancias prevenidas por la Ley.

Para Abanderado.

En primer lugar a D.^o Juan Tori Gallego, Subteniente que ha sido del Provincial de Chinchilla, Urbano Voluntario, y adornado de las circunstancias prevenidas por la Ley.

En segundo lugar a D.^o Salvador Chiappino, Urbano Voluntario, y adornado con las circunstancias prevenidas por la Ley.

En tercer lugar, a D.^o Joaquin Albuquerque y Albuquerque, Urbano Voluntario, y con las circunstancias prevenidas por la Ley.

Para Capellan

Sin embargo de que segun la Ley organica de estos cuerpos, no señala Capellan ni Sirvivo para los Batallones de Milicia Urbana, esta Corporacion desea deconferir a las instancias de las personas que se van a proponer, para a verificarlo, por si merecieren la aprobacion del Capitan General de este Reyno, a quien se hara esta Propuesta.

Al Presbitero D.^o Santiago Rubio, por sus buenas costumbres y notoria adherencia al legitimo Gobierno de la Reina nuestra Senora.

Para Cirujano

A D.^o Antonio Perez, Profesor de Cirujia, de buena

